



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2509/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25/09/2017	BOUC: 28/09/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ZOOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	
ASIGNATURA/S: ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD ANIMAL; MÉTODOS EN BIOLOGÍA; PARASITOLOGÍA Y VECTORES DE TRANSMISIÓN; TRABAJO FIN DE GRADO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
REFOYO ROMÁN, Pablo	8.45



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Actividad profesional relacionada con el área de conocimiento (0-4)
2.-	Actividad profesional no relacionada con el área de conocimiento (0-1)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente universitaria relacionada con el perfil de la plaza (0-2)
7.-	Experiencia docente no universitaria relacionada con el perfil de la plaza (0-0,5)
8.-	Publicaciones (0-1)
9.-	Participación en proyectos y congresos (0-0,5)
10.-	Formación académica (0-1)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
CIVANTOS CALZADA, Emilio	(1)
GONZÁLEZ BRAOJOS, Sonia	(1)
PIÑA MARTÍNEZ, Vanesa	(1)



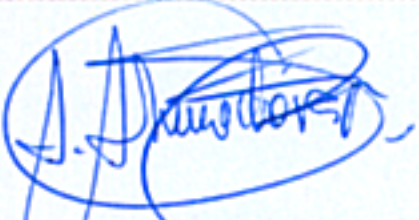


- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres



meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.


Madrid, 7 de noviembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: ELVIRA PAYÁN, Benigno	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: AGUIRRE DE MIGUEL, José Ignacio	
 Firmado: ALMODÓVAR PÉREZ, Ana María	 Firmado: FERNÁNDEZ LEBORÁNS, Gregorio	 Firmado: MUÑOZ ARAUJO, Benito



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

8 DE NOVIEMBRE 2017


Firmado:
Jesús M. García-Carpintero pozuelo
Jefe de la Sección de Personal